MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA Nº 3649-165-CM19 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO BOLETA) A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 607 /

QUILLECO, MARZO 13 DE 2019

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 23 de 11/03/2019, emitida por Movilización, solicitando la compra de 2.000 lts Petróleo, para Tarjeta Electrónica vehículos Municipales, Departamento Boleta.

DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra N° 3649-165-CM19 por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 2.000 lts Petróleo, para Tarjeta Electrónica vehículos Municipales, Departamento Boleta, a la empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT N° 99.520.000-7, SANTIAGO, por un monto de \$ 1.150.000.- I.V.A. incluido.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-03-001 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

TUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RCM/LCA/jaa DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal

- C. c. Arch. Adm. y finanzas

- C.c. Arch. Adquisiciones

RAFAELLCONCHA MOREIRA ALCALDE DE QUILLECO(S)